

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Alexandra Navarro Lahoz, contra “Innotec System, Sociedad Limitada”, “Telefónica Ingeniería de Seguridad, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 505 de 2010, se ha acordado citar a “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio de 2010, a las diecisiete y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.822/10)